ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días días del mes de noviembre del 2012, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix J. Arguello y la Sra. Carolina Caballero, según Resolución N° 195/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:

a) Resolución N° 02/2012 de fecha 06 de febrero de 2012, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

b) Memo de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 17 de octubre de 2012, de solicitud de adquisición de pasajes aéreos.----------

c) Nota U.O.C. N° 260/2012 de fecha 24 de octubre de 2012, de solicitud de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

d) Memo U.O.C. N° 141/2012 de fecha 26 de octubre de 2012, de solicitud de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 000001079/2012 de fecha 26 de octubre de 2012.----------

f) Memo U.O.C. N° 142/2012 de fecha 26 de octubre de 2012, solicitando la resolución de autorización para el inicio del llamado.----------

g) Resolución N° 174/2012 de fecha 29 de octubre de 2012 de aprobación de las Instrucciones a los Oferentes y Datos de los Procedimientos de la Contratación Directa; y de autorización para realizar el llamado.----------

h) Nota U.O.C. N° 276/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, se comunica el inicio del referido proceso.----------

i) Reporte e historial del llamado.----------

j) Instrucciones a los Oferentes y Datos de los Procedimientos de la Contratación Directa.----------

k) Nota DNCP N° 30.578/2.012, 1° reparo al PBC, que fue subsanado y remitido vía sistema.----------

l) Nota DNCP N° 31.761/2.12, 2° reparo al PBC, que fue subsanado y remitido vía sistema.----------

m) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

n) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 29 de noviembre de 2012.----------

o) Ofertas presentadas por las firmas oferentes (BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L) ,----------

p) Memo U.O.C. N° 175/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, de solicitud de conformación de comité de evaluación.----------

q) Resolución N° 195/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de conformación del comité de evaluación.

2- Análisis de los documentos:

a- Verificación de los documentos sustanciales. ----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS	BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L. PRESENTO/ NO PRESENTA
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	✓
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	✓
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Anexo 4**	✓
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	✓
6	Constancia de SIPE Nº	_____

3. De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

La empresa mencionada presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de referencia, sin ninguna objeción.-

En consecuencia, la oferta del oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.-

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.

Carolina B. Caballero C.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Seguidamente se pasa a verificar la oferta económica y no habiendo correcciones aritméticas que realizar, (de acuerdo al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del pasaje que figuran en la planilla de precios según lo establece el Formulario de Carta Oferta) el siguiente cuadro queda reflejado de esta manera:-

N° de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado IVA Incluido
1	BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L.	**20.000.000.-**

4. Se seleccionará provisoriamente la oferta, en este caso la única oferta presentada, y será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación conforme el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS	BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
3	Fotocopia simple del certificado vigente de cumplimiento tributario	CUMPLE
4	Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según Resolución SET N° 173/04	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A. y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la firma **BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** es la única, se procede a verificar los demás requerimientos, una vez culminada la verificación técnica, este Comité concluye que las mismas ***se ajustan*** a lo solicitado en el llamado.----------

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

1. ***Adjudicar*** la *Contratación Directa N° 17/2012* ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"*** a la empresa ***BARKA VIAJES Y TURISMO S.R.L.*** con ***R.U.C. N° 80007650-8*** por un monto total de *Gs.*

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.

Carolina B. Caballero C.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

20.000.000.- (guaraníes veinte millones) IVA Incluido; ***en virtud de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 - Procedimiento inciso c) que reza cuanto sigue "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***----------

2. ***Elevar*** el informe al Secretario Técnico del SINAFOCAL.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
M.J.T

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T